

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 406

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: PABLO EMILIO MUÑOZ
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 00110-00

Palmira, valle 21 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la diligencia señalada para el día dos (2) de abril de 2020, a las 2.00 de la tarde, por lo que este despacho fija nueva fecha para el día LUNES DOCE (12) de JULIO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA (8.30) de la MAÑANA, para AUDIENCIA DE TRAMITE, donde se practicaran todas las pruebas , alegatos de conclusión y juzgamiento.

por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

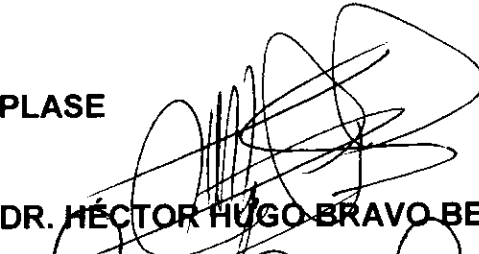
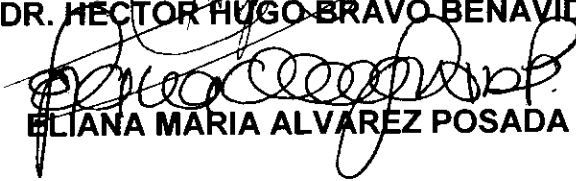
RESUELVE:

1.- En consecuencia, Señalase el día LUNES DOCE (12) de JULIO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA (8.30) de la MAÑANA, para AUDIENCIA DE TRAMITE, donde se practicarán todas las pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

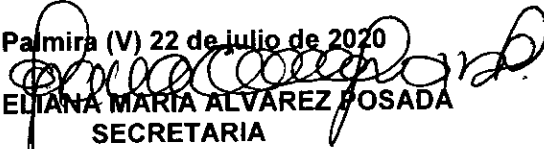
El Juez

La secretaria,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 50 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 22 de julio de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA